



FACTURA

Nº FACTURA	FECHA	
2025001626	10/10/2025	
C.I.F./N.I.F. CLIENTE	CÓDIGO	HOJA
14111314358	415	1 / 1

TSF TECHNICAL SYSTEMS FOR FASTENERS SA DE CV
Norte 2 no. 3 Nuevo Parque Industrial, San Ju

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE
Horas Servicio Técnico. Crear máquina virtual EN TSF para la conexión e implantación de un nuevo sistema por parte de ISOTECH con las siguientes características según requerimientos solicitados: Los requerimientos de nuestro programa para la instalación en la máquina que vais a preparar: Tecnología del programa • Framework: Laravel con Inertia.js • Lenguaje: PHP 8.1 • Servidor Web: Apache • Node.js: requerido para la capa de front-end (compilación de assets con Vite). • Motor: MySQL Requerimientos de infraestructura • Sistema operativo: Linux (Ubuntu 22.04 LTS recomendado) • Hardware mínimo sugerido: o CPU: 4 núcleos o RAM: 8 GB o Almacenamiento: 200 GB SSD • Conectividad: acceso a red interna de TSF y posibilidad de conexión VPN para pruebas.	18,00	65,00		1.170,00

IMPORTE BRUTO		BASE IMPONIBLE	% I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	TOTAL FACTURA
1.170,00		1.170,00	0,00	0,00	1.170,00 €

Nº VTO	FECHA	IMPORTE	Forma de Pago:	Transferencia a N/Cta ES51 3035 0087000870067497
1	15/10/2025	1.170,00	Banco:	Cuenta:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado, son tratados bajo la responsabilidad de L2021 INFORMATICA, S.L. para la prestación de servicios de privacidad y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a C/ Ronda de las Ventas, 2, Bajo, 31600 BURLADA (NAVARRA). Email: proteccióndedatos@lineainformatica.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.